



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**Segundo Período Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES, NÚMERO 97
JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018





Estadística del día 15 de marzo de 2018

Acta de la Sesión anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	3
Poder Ejecutivo Federal	1
Comisión Federal de Competencia Económica	1
Respuestas a Acuerdos Promovidos por Senadores	1
Cámara de Diputados	2
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores	11
Dictámenes de Primera Lectura	3
Dictámenes a Discusión y Votación	1
Total de asuntos programados	92
Total asuntos atendidos	24



GACETA PLUS
Segundo Período Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Jueves, 15 de marzo de 2018

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2018.
----------------	--

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del Sen. José Marco Antonio **Olvera** Acevedo, a nombre propio y del Sen. Jesús Casillas Romero, con la que remiten el **informe de su participación en el "Diálogo sobre la Reducción del Riesgo de Desastres"**, convocado por ParlAmericas, los días 22 y 23 de febrero de 2018, en Panamá, Panamá.

Trámite	La Asamblea queda de enterada
----------------	-------------------------------

2. De la **Comisión de Gobernación**, con la que remite el **"Primer Documento de Trabajo"** respecto a la expedición de la **Ley de Propaganda Gubernamental**, así como un cuadro comparativo de las iniciativas presentadas por Senadores en la materia.

Trámite	La Asamblea queda de enterada
----------------	-------------------------------

3. De la Sen. Sonia **Mendoza** Díaz, por la que solicita **licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 20 de marzo de 2018.**

Aprobado en votación económica



III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

1. Oficio con el que remite el **Informe de los proyectos y las acciones del Programa Nacional de Infraestructura**, correspondiente a enero 2013-diciembre 2017.

Trámite	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes
----------------	---

IV. COMISIÓN FEDERAL DE COMPATENCIA ECONÓMICA

1. **Oficio** con el que remite opinión en torno a la "**Exclusividad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la prestación de servicios de almacenamiento, comercialización y expendio de combustibles en aeropuertos**" y solicita a las Cámaras del Congreso que se "**valore eliminar la restricción a la inversión extranjera en la actividad de suministro de combustibles y lubricantes para aeronaves**".

Trámite	Se da por recibido y se turna a las comisiones de Comercio y Fomento Industrial, y de Energía
----------------	---

V. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. **Ocho oficios** con los que remite **respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores**.

Trámite	Recepción de ocho oficios con los que remite respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores. Comuníquese a los senadores promoventes y se informa que se encuentran publicados en la Gaceta.
----------------	--



VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. *Oficio con el que remite proyecto de decreto el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 4 de enero de 2018										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 13 de marzo de 2018										
Votos a favor	358	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total				359
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	150	83	32	24	33	14	12	7	2	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece ampliar los conceptos de "marca", "marcas colectivas" y "marcas notoriamente conocidas y famosas", así como incluir las "marcas de certificación", todas en la Ley de la Propiedad Industrial.

Entre lo propuesto destaca:

- Precisar que cualquier persona, física o moral, podrá hacer uso de marcas en la industria, en el comercio o en los servicios que presten.
- Precisar que se entenderá por "marca" todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que distinga productos o servicios de su misma especie o clase en el mercado.
- Ampliar los signos que podrán constituir una marca, así como aquellos que no podrán ser registrables.
- Indicar que podrán solicitar el registro de una "marca colectiva" las asociaciones o sociedades de productores, fabricantes o comerciantes de productos o prestadores de servicios legalmente constituidas, para distinguir en el mercado los productos o servicios de sus miembros



- siempre que éstos posean calidad o características comunes entre ellos y diversas respecto de los productos o servicios de terceros.
- Presentar junto con la solicitud de “marca colectiva” las reglas para su uso.
 - Precisar que se entenderá por “marcas de certificación” un signo que distingue productos y servicios cuyas cualidades u otras características han sido certificadas por su titular.
 - Normar en lo relativo a las “marcas notoriamente conocidas y famosas”.
- En los artículos transitorios se establece:
- Que el presente decreto entrará en vigor a los 60 días hábiles siguientes a su publicación el Diario Oficial de la Federación.
 - Que las solicitudes de registro de marca o aviso comercial o publicación de nombre comercial, incluyendo las oposiciones que se hayan presentado, que se encuentran en trámite a la entrada en vigor del presente decreto se resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

Para ello reforma los artículos 58, 87, 88, 89, 90, la denominación del Capítulo II, del Título Cuarto para quedar -De las Marcas Colectivas y la Certificación-, 96, 97, 98 bis 1, 98 bis 2, 98 bis 3, 98 bis 4, 98, 98 bis 7, 98 bis 8, 113, 120, 122 bis, 124, 125, 126, 131, 133, 154, 146, 151, 155, 180, 183 y 184; adiciona los artículos 89, 97, 97 bis, 98 bis 1, 98 A-1, 98 A-2, 98 A-3, 98 A-4, 120 bis, 120 bis 1, 120 bis 2, 120 bis 3, 126, 128, 151 y 152; y, deroga los artículos 98 bis 1, 98 bis 2, 98 bis 4, 115, 120, 134 y 135, todos de la Ley de la Propiedad Industrial.

Trámite	La presidencia de la Mesa Directiva informa que el 14 de marzo de 2018 se recibió y se turnó de manera directa para dictamen a las comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, y de Estudios Legislativos
----------------	---

- 2. Oficio** con el que remite **proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 6º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.



Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

VII. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *Proyecto de decreto por el que **se adiciona el artículo 7 bis a la Ley Federal de Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos; se reforman las fracciones III y VII del artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física y Educativa; se adiciona la fracción VIII bis al artículo 7 de la Ley General de Protección Civil; y se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado por el Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

La iniciativa tiene el objeto de incorporar al marco jurídico nacional los mecanismos necesarios para afrontar la afectación en el patrimonio cultural y en la infraestructura educativa que se generen por desastres naturales.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Protección Civil, y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

2. *Que reforma el artículo 120 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.*

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto crear la Plataforma Nacional de Seguimiento a Trámites de Concesiones y Permisos. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que formará parte del Sistema Nacional de Información de Pesca y Acuicultura; 2) enlistar la información mínima que deberá contener la Plataforma; y, 3) señalar que ésta deberá actualizarse de manera permanente, o por lo menos cada 90 días, con la información correspondiente a todas las solicitudes de concesiones o permisos para



pesca y acuacultura, en cualquiera de sus modalidades, que se hayan realizado ante la SAGARPA o en las entidades federativas.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura, y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. *Proyecto de decreto por el que **se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político**, presentado por la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto regular el otorgamiento de asilo político, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria, así como establecer las bases para la atención a los solicitantes y asistencia a los asilados y refugiados que se encuentran en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. *Proyecto de decreto **se adiciona un capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, presentado por las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes esté integrada por los titulares de las Unidades Administrativas de Ejecución de Medidas para Adolescentes de la Federación, los Estados y de la Ciudad de México, la cual será presidida por el titular de la Comisión Nacional de Seguridad.



Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

5. *Proyecto de decreto por el que **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo**, presentado por el Sen. Luis Armando **Melgar Bravo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer el Programa Nacional de Pueblos Mágicos, como un instrumento permanente para el fomento turístico de las localidades reconocidas como tales.

Trámite	Se presenta por escrito y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Turismo, y de Estudios Legislativos
----------------	---

6. *Proyecto de decreto por el que **se expide la Ley Reglamentaria del artículo 134 constitucional, en materia de publicidad oficial**, presentado por la Sen. Martha **Tagle Martínez**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para regular el uso de todo medio de comunicación por parte de las entidades federativas, municipios; la Ciudad de México, sus alcaldías; demás sujetos obligados y entes públicos de los tres órdenes y niveles de gobierno, así como garantizar que los contenidos difundidos satisfagan las necesidades informativas de la sociedad contribuyendo a transparentar la gestión pública y actividad institucional.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

7. *Proyecto de decreto por el que **se reforman las fracciones XII y XXX y el último párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, presentado por el Sen. Ismael*



Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa tiene la finalidad de que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en sus enunciados exprese con certeza jurídica la delimitación de las atribuciones de los servidores públicos responsables de la política pública en materia de seguridad.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

8. *Proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto eliminar la incongruencia de la norma en cuestión, y en su lugar, fijar un plazo perentorio, el cual se propone que no sea mayor a 180 días naturales (aproximadamente 6 meses) para que la autoridad pueda dar cumplimiento a la recomendación y presentar las pruebas que acrediten dichos actos.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Estudios Legislativos
----------------	--

9. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentado por el Sen. Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto insertar una obligación más rigurosa por parte de las Instituciones del Estado tratándose de la elaboración del "Registro



Nacional: Catálogo público de los Centros de Atención, bajo cualquier modalidad y tipo, en el territorio nacional” así como fortalecer los requisitos para la obtención de autorizaciones de funcionamiento de dichos Centros, a efecto de garantizar una adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos
----------------	---

- 10.** *Proyecto de decreto por el que **se reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, presentado por la Sen. María del Rosario **Guzmán Avilés**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

La iniciativa busca integrar al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

- 11.** *Proyecto de decreto por el que **se reforma la fracción XIX y se adiciona una fracción XX al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**, presentado por el Sen. David **Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

Síntesis

El objetivo de la iniciativa es que se reconozca como actividad de fomento; el apoyo y atención en la búsqueda y localización de personas, desaparecidas y no localizadas en el territorio nacional, garantizando, primero, a las organizaciones ya establecidas en torno a este rubro, el accesos a los estímulos y apoyos públicos, y segundo, fomentar la organización de ciudadanos en pro de las personas desaparecidas.



Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Estudios Legislativos
----------------	---

VIII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. **Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola**, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprueban proyecto de decreto en relación a impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al Sector vitivinícola, en concordancia con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para impulsar una mayor productividad y competitividad de la actividad. Además de establecer las bases para el impulso y desarrollo de la industria vitivinícola mexicana.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

2. **Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 22 de septiembre de cada año como el "Día Nacional sin Automóvil"**, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprueban declarar el día 22 de septiembre de cada año como el "Día Nacional sin Automóvil"

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--



3. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprueban dictamen con el objeto de fortalecer al Servicio Exterior Mexicano a fin de fortalecer la diplomacia mexicana a través del otorgamiento de beneficios concretos, la actualización del contenido técnico y de las mejoras dirigidas a las etapas del ingreso, desarrollo profesional y jubilación.

El Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de servidores públicos, miembros del personal diplomático del Estado

- Los servidores públicos, grupos y actores, sociales y privados que colaboren de alguna forma, en actividades diplomáticas, operarán bajo los principios de transversalidad, coordinación, coherencia y profesionalización de la función diplomática del Estado mexicano.
- Asimismo, observarán los principios de transparencia y rendición de cuentas, respeto y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento de la igualdad de género, así como neutralidad política y lealtad al Estado mexicano y apego a los principios normativos de la política exterior mexicana.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

IX. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del Artículo Único del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Primera.



Síntesis

El dictamen propone que se establezca el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos en el Estado de Sinaloa.

Votación nominal							
Votos a favor	26	Votos en contra	34	Abstenciones	0	Votación total	
En consecuencia no se reúne el quórum legal y se da por terminada la sesión							

SIENDO LAS 14:19 Y AL NO REUNIRSE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR, SE LEVANTA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 20 DE MARZO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Marlon Berlanga Sánchez

Director General de Difusión
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

